

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica, se Aprueban los Estatutos y se Inscriben Dignatarios en **El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva - Bolívar**"

**EL SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**  
En usos de las facultades conferidas la Ley 1575 de 2012, Resolución No.0661 de 2014, Decreto 1529 y

**CONSIDERANDO**

Que el señor **JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.292.967 expedida en Turbaco, en su calidad de Comandante y Representante Legal electo del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio Villanueva - Bolívar** en creación, solicitó el reconocimiento de la Personería Jurídica y la aprobación de sus Estatutos, según Acta No. 001 del 14 de enero de 2018 y Acta No. 002 del 31 de enero de 2018 de este Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Que igualmente solicitó las inscripciones de: Dignatarios de la Junta Directiva, del Revisor Fiscal, Tribunal Disciplinario, Comandante y Representante Legal, y del Subcomandante de conformidad con las Actas No. 003 del 04 de febrero de 2018, No. 004 del 10 de febrero de 2018 y No. 005 del 24 de febrero de 2018.

Que revisada la documentación presentada y devoluciones hechas para corrección, finalmente aportaron los documentos con las correcciones de las falencias encontradas por esta Secretaria.

Que la Junta Departamental de Bomberos de Bolívar revisó la documentación presentada y verificó el informe rendido por los Comandantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Mompox, El Carmen de Bolívar y Turbaco, y emitió **CONCEPTO TECNICO FAVORABLE** para la creación del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva - Bolívar**, por cumplir las condiciones mínimas para ser creado en los términos del artículo 20 de la Ley 1575 de 2012.

Que el periodo Estatutario de los Dignatarios es de cuatro (4) años,

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, para la aprobación de los Estatutos e Inscripción de Dignatarios, se constató que la documentación aportada se ajusta a lo establecido en la ley 1575 de 2012, Resolución No.0661 de 2014, Decreto 1529 de 1990, a los Estatutos de la entidad y demás disposiciones aplicables.

Que en mérito de lo expuesto, **30 AGO. 2019**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconózcase personería Jurídica al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio Villanueva - Bolívar**, y Apruébense los Estatutos de conformidad con el Acta No. 002 de fecha 31 de enero de 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordénese la Inscripción de los Dignatarios electos en el **Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio Villanueva - Bolívar**, elegidos de conformidad con el Acta N° 003 de fecha 04 de febrero de 2018.



1000



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**  
GOBIERNO DE RESULTADOS

**GOBERNACION DE BOLIVAR**  
SECRETARIA DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES

RESOLUCION N° **0011** **30 AGO. 2019**

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica, se Aprueban los Estatutos y se Inscriben Dignatarios en El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva - Bolívar"

**JUNTA DIRECTIVA:**

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente	KAREN IZEDA DE HORTA
Vicepresidente	JEISON DAVID CARDENAS RUIZ
Secretaria	LUADIS PINEDA DIAZ
Tesorero	MILAGRO LIÑAN VILLA

COMANDANTE y REP. LEGAL	JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA	CC. No. 9.292.967
SUBCOMANDANTE	ARMANDO ALCAZAR PALACIO	CC N° 9.204.697

REVISOR FISCAL	ARGELIS DEL CARMEN OLIVERA TAPIA	CC N° 45.576.350 T.P. N° 167920-T
----------------	----------------------------------	--------------------------------------

**TRIBUNAL DISCIPLINARIO:**

KELLYS PALACIO CARBAJALINO
JHON FABER TABORDA ANAYA
DAYANIS PUERTA RODRIGUEZ

**ARTÍCULO TERCERO:** Téngase como Representante Legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva** al Comandante **JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA**, identificado con CC N° 9.292.967, expedida en Turbaco, quien deberá cumplir con las obligaciones estatutarias y legales:

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese la presente Resolución al señor **JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA**, identificado con CC N° 9.292.967, en calidad de Comandante y Representante Legal del **Cuerpo de Bomberos Voluntario de Villanueva -Bolívar**, en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra la cual procede el Recurso de Reposición ante el Secretario del Interior de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual registrará a partir de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Turbaco a los **30 AGO. 2019**

**SIMON ENRIQUE VILLALABA DIAZ**  
Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales

Proyectó: Verena Cárdenas G. – Técnico Operativo – Secretaría del Interior  
Revisó: Dra. Elizabeth Cuadro – PE Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personerías Jurídicas – Sría Jurídica



**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**SECRETARIA DEL INTERIOR**

<b>DILIGENCIA NOTIFICACION PERSONAL</b>
<b>Ciudad y Fecha donde se notifica: En Turbaco a los 02 días del mes de septiembre de 2019</b>
En la Secretaría del Interior de la Gobernación de Bolívar, El (La) señor (a) <b>JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA</b> , identificado con CC N° 9.292.967 expedida en Turbaco, se presentó personalmente en su calidad de Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva - Bolívar, con el fin de ser Notificado de la <b>Resolución N° 0011 de fecha 30 de agosto de 2019</b> , por medio de la cual se Otorga Personería Jurídica, se Aprueban Estatutos y se Inscriben Dignatarios en esta Entidad Bomberil.
El Señor <b>JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA</b> , lee el contenido de la <b>Resolución N° 0011 de fecha AGOSTO 30 de 2019</b> , por medio de la cual se Otorga Personería Jurídica, se aprueban los Estatutos y se Inscriben Dignatarios en el C.B.V. de Villanueva - Bolívar, quedando enterado formalmente, para constancia firma en Turbaco, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2019.
Firma la Notificación: <i>Jorge de Avila Zerda 9292967</i>

Se hace entrega de la primera copia de la <b>Resolución N° 0011 de fecha agosto 30 de 2019</b> , por medio de la cual se Otorga Personería Jurídica al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villanueva - Bolívar, se aprueban los Estatutos y se Inscriben Dignatarios, al Señor <b>JORGE RAFAEL DE AVILA ZERDA</b> , Comandante y Representante Legal de esta entidad Bomberil, quien se notificó de la misma
Firma el recibido: <i>Jorge Rafael de Avila Zerda 9292967</i>

Funcionario que Notifica: *Verónica García G.*

*Resumen a los señores de ejecución de la resolución  
# 0028 de 15 de May de 2011*

*[Signature]* 9292967